

ACTA DE CONFORMACIÓN DE COMISIÓN TÉCNICA MIXTA PARA PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025

En el cantón Simón Bolívar, en la sala de sesiones del edificio municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Simón Bolívar, siendo las 14h00 del 16 de abril del 2026, acuden los miembros de la Asamblea Local Ciudadana en respuesta a la convocatoria contenida en el OFICIO No. GADMCSB-PS-004-2026-O del 09 de abril del 2026. Se encuentran presentes los directores y funcionarios delegados por la Licenciada María Fernanda Vargas Córdova para conformar el equipo técnico del GADMCSB para el proceso de rendición de cuentas del ejercicio fiscal 2025. El Ab. Fernando Piguave Moreno asesor de alcaldía agradece la asistencia de los presentes y expresa el saludo de la señora alcaldesa. Propone que el Ab. Geovanny Campi Sánchez asuma la calidad de "Secretario Ad hoc" en esta reunión. La moción tiene el apoyo de la Eco. Evelyn Espinoza y del Ing. Pedro Vera Triguero, presidente de la Asamblea Local Ciudadana, luego el resto de asistentes dieron su aprobación con lo que de manera unánime se designó el secretario de la presente reunión de la Comisión Técnica Mixta, el suscrito secretario agradece por el voto de confianza y manifiesta que de conformidad a lo que establece la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, su Reglamento, la Resolución del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social No. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030 28-01-2026 que contiene el Reglamento de Rendición de Cuentas se deben conformar las comisiones mixtas que serán responsables de llevar a cabo el referido proceso de rendición y deliberación pública, en aplicación de lo que establece el art. 92 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, en concordancia con el art. 12 del Reglamento de Rendición de Cuentas, con esta instrucción pide la palabra el Ing. Jhalmar Pilco y mociona que las subcomisiones queden conformadas de la siguiente manera: **Subcomisión 1**, encargada de la evaluación, recopilación de temas, elaboración de informe de Rendición de Cuentas liderada por el Ab. Geovanny Campi Sánchez, Procurador Síndico, e integrada por Ingrid Martínez Vaca, secretaria de la Asamblea Local Ciudadana, Ing. Jorge Veintimilla Morales, Director de OOPP, Sr. Milton Guevara Casado, vocal de la Asamblea Local Ciudadana, Eco. Evelyn Espinoza, Directora Administrativa Financiera, Sra. Ligia Carrera Zúñiga, vocal de la Asamblea Local Ciudadana, Ab. Fernando Piguave Moreno, Asesor de Alcaldía, en calidad de observador el Sr. Juan Chávez Vera; **Subcomisión 2**, encargada de organizar la Deliberación Pública

y evaluación del Informe Institucional, liderada por el Ing. Pedro Vera Triguero, presidente de la Asamblea Local Ciudadana e integrada por la Eco. Evelyn Espinoza, Directora Administrativa y Financiera, el Sr. Henry Beltrán Zapata, vicepresidente de la Asamblea Local Ciudadana, Arq. Carlos Andrés Giler Gallardo, Director de Planificación y Ordenamiento Territorial, Sr. Darío Picó Saa, vocal de la Asamblea Local Ciudadana, Ing. Jhalmar Pilco Paredes, Director de Talento Humano, Sr. Dionicio Canga Figueroa, vocal de la Asamblea Local Ciudadana, en calidad de observador el Sr. Tomás Gualpa Barco, una vez terminada su intervención la moción es respaldada de forma unánime y de la misma manera es aprobada, quedando así conformadas las subcomisiones técnica mixta. El suscrito secretario Ad Hoc manifiesta que de esta manera se está cumpliendo con lo dispuesto en la norma de rendición de cuentas y que una vez que se ha puesto previamente en conocimiento los informes de cumplimiento de los diferentes departamentos del GAD municipal y su respuesta respecto de los temas consultados por la ciudadanía es necesario empezar a trabajar en el informe preliminar conjunto y que será necesario volver a convocarse por lo que pide estar atento a la convocatoria. Los presentes manifiestan estar de acuerdo y proceden a retirarse.

Ab. Geovanny Campi Sánchez

**DELEGADO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL EJERCICIO FISCAL
2025**

